

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

3Sun srl es la empresa del Grupo Enel que aspira a convertirse en la mayor fábrica europea para la producción de módulos fotovoltaicos bifaciales de alto rendimiento, combinando investigación e innovación para producir módulos fotovoltaicos de nueva generación que ayuden al Grupo Enel a garantizar energía limpia y renovable y construir un mundo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La empresa es consciente de que el fenómeno de la corrupción representa un obstáculo para el desarrollo económico, político y social y una fuerte distorsión de las reglas, la equidad y la transparencia de los mercados.

Por tanto, en el desarrollo de sus actividades, se compromete a cumplir íntegramente con los principios del Código Ético y el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción del Grupo Enel y el Modelo de organización y gestión previsto en el Decreto Legislativo n. 231/2001, que constituyen los pilares de su sistema de gestión anticorrupción.

Asimismo, se compromete a perseguir los siguientes objetivos generales para la prevención y lucha contra la corrupción:

- la prohibición absoluta de realizar conductas que puedan configurarse como corrupción o tentativa de corrupción;
- cumplimiento riguroso de la legislación vigente en materia de prevención y lucha contra la corrupción;
- la implementación de un Sistema de Gestión de Prevención de la Corrupción ISO 37001 como protección contra la corrupción y para la mejora continua de sus actividades;
- fomentar la denuncia de posibles acciones de corrupción, proporcionando a los empleados y partes interesadas, las herramientas para denunciar conductas que no estén en línea con las políticas relevantes de la empresa y protegiendo a los denunciantes de cualquier represalia;
- la persecución de cualquier conducta que no se ajuste a la política de prevención de la corrupción, con la aplicación del sistema sancionador corporativo;
- la presencia de una función de cumplimiento para la prevención de la corrupción, integrada por representantes de las funciones de Auditoría, Asuntos Legales y Corporativos y HSEQ, a quienes se les garantiza plena autoridad e independencia;
- sensibilizar y capacitar a sus empleados en los temas de prevención de la corrupción.

02/02/2024



**Stefano Lorenzi**  
Administrador Único  
3Sun srl